



Aduana Noticias

▶ **BOLETÍN**

Aduana Nacional / Abril 2026

INTEGRACIÓN INTERNACIONAL Y MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA



#SiempreBolivia

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



ISO 9001
SC-CER938551

Control de Mercancías y Protección de la Salud

La institución cumplió rigurosamente con los protocolos de disposición final de mercancías prohibidas o restringidas en Santa Cruz: Se destruyó residuos peligrosos (insecticidas, cosméticos y lubricantes) para proteger el medio ambiente.

Asimismo, se inutilizó prendería usada y lavandina, evitando su reingreso al mercado interno; además de destrucción de productos perecederos bajo supervisión técnica y normativa.



Aduana garantiza la salud pública



La Aduana Nacional, a través de su Gerencia Regional de Santa Cruz, ejecutó la inutilización de mercancías perecederas en los depósitos de la Almacenera Boliviana (ALBO S.A.), reafirmando su rol de control y cumplimiento de la normativa vigente.

El procedimiento se realizó en el marco del Auto Administrativo de Inutilización y del Reglamento de Destrucción GNOA – REG-15, cuyo artículo 27 establece la convocatoria obligatoria de las instancias pertinentes con al menos dos días de anticipación, garantizando la transparencia del proceso. Estas acciones aseguran que los productos no aptos para la comercialización sean destruidos bajo estricta supervisión institucional.

Transparencia y seguridad sanitaria

Este operativo protege directamente la salud de la población al impedir el ingreso de mercancías que representen riesgos sanitarios. El cumplimiento riguroso de las formalidades, como la incorporación de constancias de notificación en la carpeta de destrucción, resulta esencial para la legalidad del comercio exterior.

Desde la Aduana Nacional se destaca que estas labores de control se realizan de manera permanente para salvaguardar el mercado interno y consolidar su papel como garante de procesos aduaneros ordenados y documentados.



Propuesta: eliminar el Formulario 250 para agilizar el flujo de pasajeros en el Aeropuerto de Viru Viru



Con el propósito de agilizar el arribo y salida de pasajeros y evitar demoras en la terminal aérea, la Aduana Nacional propuso dejar sin efecto el llenado obligatorio del Formulario N° 250 (Declaración Jurada de Equipaje Acompañado e Ingreso de Divisas) para aquellos viajeros que no tengan mercancías o divisas que declarar.

La medida fue presentada durante una reunión de coordinación en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, convocada por el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Mauricio Zamora.

En el encuentro participaron el Gerente General de la Aduana Nacional, Gabriel Montalvo, junto a representantes de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Dirección General de Migración (DIGEMIG) y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

Modernización y simplificación de trámites

Durante su intervención, Montalvo destacó el firme compromiso de la institución con la implementación de medidas que modernicen los procedimientos de ingreso al país. La autoridad explicó que la eliminación de este requisito para viajeros sin artículos sujetos a control representa un avance significativo en la facilitación del tránsito de pasajeros.

Asimismo, se puntualizó la importancia de la unificación de controles entre la Aduana Nacional y la FELCN, una acción estratégica para fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar la seguridad aeroportuaria sin comprometer la comodidad de los usuarios.

“El trabajo de la Aduana Nacional está orientado a brindar un servicio más eficiente y transparente. La propuesta de eliminación del formulario es un paso importante hacia la modernización de nuestros procesos”, afirmó Montalvo al cierre del encuentro.

Esta iniciativa busca consolidar un sistema aduanero ágil que responda a los estándares internacionales de gestión fronteriza.

SUMA
SISTEMA ÚNICO DE MODERNIZACIÓN ADUANERA

AGILIZA, SIMPLIFICA Y DIGITALIZA

Con la Aduana Nacional, los trámites son 100% digitales para **importar y exportar en Bolivia de la mano de la tecnología.**



<https://suma.aduana.gob.bo/sso/indexOce.html>

Aduana Nacional impulsa acuerdos consulares en España para facilitar trámites



El Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, Alberto Samuel Soto de la Vía, sostuvo una reunión estratégica en la sede de la Misión Diplomática de Bolivia en España con el objetivo de coordinar mecanismos aduaneros que faciliten el retorno de connacionales y el ingreso de residentes extranjeros.

Durante el encuentro con el personal diplomático, la agenda se centró en tres pilares fundamentales:

el menaje doméstico, la valija diplomática y el régimen de viajeros.

Soto de la Vía destacó la posibilidad de que bolivianos retornantes y extranjeros que fijan su residencia en el país introduzcan sus bienes usados sin el pago de tributos, siempre que acrediten una permanencia mínima de dos años en el exterior y cumplan los requisitos vigentes.

En cuanto a la valija diplomática, la autoridad reafirmó su inviolabilidad bajo el marco de la Convención de Viena de 1961. Recordó que estas mercancías están exentas de aforo físico y tributos, previa certificación de su correcta identificación mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto al régimen de viajeros, se subrayó su aplicación para bolivianos y extranjeros domiciliados en el país, así como para visitantes

temporales. Este beneficio permite acogerse a una franquicia que varía según la frecuencia de los viajes y la cantidad de artículos permitidos como equipaje y efectos personales. Finalmente, ambas instituciones coincidieron en la urgencia de fortalecer la difusión consular de estos procedimientos. Esta iniciativa busca no solo agilizar la gestión de trámites para los ciudadanos, sino también establecer medidas preventivas eficaces contra el contrabando.

Uso de Inteligencia Artificial para combatir el comercio ilícito en las Américas

Con el objetivo de fortalecer las estrategias de defensa de la economía nacional y la salud de los consumidores, el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, Alberto Samuel Soto de la Vía, participó en la Tercera Cumbre para Combatir el Comercio Ilícito – Región de las Américas, celebrada en Río de Janeiro.

El evento, auspiciado por la Alianza Transnacional para Combatir el Comercio Ilícito (TRACIT) y la Secretaría Especial de la Receita Federal de Brasil, reunió a las principales autoridades de aduanas de la región

para abordar los desafíos globales que representa el comercio ilícito.

Durante las jornadas, la autoridad subrayó la relevancia de la cooperación interinstitucional y el intercambio de información como herramientas esenciales para asegurar que los infractores sean llevados ante la justicia.

En el ámbito del comercio electrónico, explicó los retos que implica controlar flujos masivos de mensajería y redes sociales sin obstaculizar el comercio legítimo.

Bolivia presente en las sesiones de la OMA en Bruselas



¡Bolivia presente!

El **Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional** participó de la 251ª y 252ª Sesiones del Comité Técnico Permanente de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

Del 5 al 8 de mayo de 2026



Alberto Samuel Soto de la Vía
Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional



administraciones aduaneras a nivel global.

Entre los aspectos más destacados se mencionaron los avances en tecnologías disruptivas y el proyecto Smart Customs, la actualización del Modelo de Datos de la OMA, las orientaciones sobre zonas francas y seguridad aduanera, así como la cooperación con el sector privado. También se desarrollaron debates especializados sobre comercio electrónico transfronterizo, discusiones sobre aduanas verdes y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Asimismo, se abordó el Plan Estratégico Anual 2026-2027 de la OMA, que contempla asistencia técnica para los países miembros y la implementación de las iniciativas señaladas.

La participación del Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional reafirma el compromiso de Bolivia con la cooperación internacional, la adopción de buenas prácticas y la modernización de sus procesos aduaneros, contribuyendo de manera decisiva a la facilitación del comercio y al fortalecimiento de la seguridad en frontera.

El Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, Alberto Soto de la Vía, participó en las 251ª y 252ª Sesiones del Comité Técnico Permanente de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), realizadas del 5 al 8 de mayo de 2026 en la sede de la OMA, Bruselas, Bélgica. Durante el encuentro se presentaron estudios sobre tiempos de despacho y propuestas de modernización de procedimientos aduaneros, además de promover el intercambio de información entre administraciones.

La reunión contó con la participación de más de un centenar de autoridades aduaneras de distintos países, quienes debatieron temas estratégicos orientados a la modernización y fortalecimiento de las



DIVERSIFICACIÓN DE EXPORTACIONES: PUERTO BUSCH, LA LLAVE DE BOLIVIA AL ATLÁNTICO

#SiempreBolivia

Ejecutivo participa en la **posesión de nuevo integrante del Directorio de la Aduana Nacional**



Con la presencia del Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, Alberto Soto de la Vía, el Viceministro de Política Tributaria, Álvaro Fernando Tapia Claros, posesionó al nuevo integrante del Directorio de la institución, José Luis Aliss David.

El acto se desarrolló en instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En la ocasión, el Presidente Ejecutivo de la Aduana acompañó la posesión y resaltó la importancia de fortalecer la gestión institucional, consolidando la transparencia y la eficiencia en el servicio público.

destacando que la entidad cumple una función esencial para garantizar la sostenibilidad fiscal y proteger la economía nacional.

Por su parte, el nuevo miembro del Directorio, José Luis Aliss David, reafirmó su compromiso de trabajar con responsabilidad y dedicación, acompañando la gestión del Presidente Ejecutivo, impulsando la modernización de los procesos aduaneros y fortaleciendo la coordinación con otras entidades estatales, con el propósito de asegurar un control más eficiente y efectivo.



Asimismo, el Viceministro subrayó el papel estratégico de la Aduana Nacional en el fortalecimiento de la política tributaria y en la lucha contra el contrabando,





Aduana moderniza trámites con plataforma **VUCE**



Alianza público-privada

Asimismo, la importancia de la actualización del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) como el motor de la coordinación interinstitucional.

En este marco, se estableció la creación de mesas de trabajo conjuntas entre el sector público y privado para identificar oportunidades de mejora y generar soluciones que beneficien la economía nacional.

Los representantes del sector privado y autoridades aduaneras coinciden en que la transparencia y la disminución de costos logísticos son claves para el desarrollo económico del país. Con estas acciones, la Aduana Nacional reafirmó su compromiso institucional de facilitar el comercio internacional y abrir nuevas oportunidades para los actores de la cadena logística.



Con el objetivo de elevar la competitividad del país en los mercados globales, la Aduana Nacional presentó proyectos estratégicos de modernización en las instalaciones de la Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de Santa Cruz (CRDA)

Estas herramientas buscan optimizar los tiempos operativos y reducir significativamente la burocracia en el comercio exterior.

Transformación digital y eficiencia

El anuncio principal fue el lanzamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), una plataforma digital de alcance nacional diseñada para centralizar todos los trámites vinculados a las operaciones comerciales internacionales.

Esta innovación constituye un paso decisivo hacia un entorno operativo más ágil e integrado, permitiendo que exportadores e importadores gestionen sus solicitudes de forma eficiente en un solo sistema.

Aduana Nacional ratifica lucha contra el contrabando tras operativo e incineración de vehículos en Oruro



El Grupo de Reacción Inmediata Aduanera (GRIA) de la Aduana Nacional interceptó un camión “chatarro” que transportaba un vehículo indocumentado en la comunidad de Ancaravi, Oruro.

Tras una emboscada y fallas mecánicas que inmovilizaron el motorizado, efectivos del Ejército procedieron a la incineración de los vehículos para garantizar la seguridad del personal y evitar que grupos vandálicos recuperaran la mercancía ilícita.

Durante el traslado de la incautación hacia la Aduana Interior Pasto Grande, el convoy fue interceptado en la zona de la Pampa de Iroco y Sora Chico. Ante la presencia verificada de individuos que intentaban sustraer los motorizados por la fuerza, las autoridades explicaron que se aplicó la normativa vigente que permite la destrucción de los bienes en el lugar para salvaguardar la integridad de los servidores públicos.

Transformación digital y eficiencia

Esta acción refleja el firme compromiso de la institución en la lucha contra el tráfico ilegal, evidenciando los riesgos que enfrentan las unidades de control en zonas remotas, asegurando medidas firmes para impedir el ingreso de mercancías indocumentadas que afecten la economía estatal.

Se fortalecerá la vigilancia en fronteras y rutas estratégicas para defender el comercio formal y la seguridad ciudadana, este operativo envía un mensaje contundente sobre la determinación del Estado en la protección del mercado interno y el respeto a la legalidad.

Autorización Previa para la Importación de Sustancias Agotadoras de Ozono
Solicitud y documentación *digital*

01. Ingreso a la VUCE
Ingresar a la plataforma de la VUCE www.vuce.gob.bo con credenciales de Ciudadanía Digital.

02. Registro de formulario de solicitud
El **importador** registra datos del exportador, importador, mercancía, y el **transportador** adjunta la Factura Comercial o Proforma, el registro de la empresa importadora, la Hoja de Datos de Seguridad y el Informe de Inspección del lugar de almacenamiento o Declaración Jurada.

03. CGO revisa la solicitud
Si es **correcta** se genera un informe; y si **existen observaciones** el importador debe subsanar.

Hazlo simple. Hazlo en VUCE!!!

04. Aprobación y emisión de la autorización previa
Aprobado el informe, se **emite la Autorización Previa**, disponible en la Bandeja “Mis Certificados” de la VUCE.

COMISION GOBIERNAMENTAL DEL OZONO